

## INFORME DEL IMPACTO NORMATIVO EN MATERIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA LEY, DE LA GENERALITAT, DE GOBIERNO ABIERTO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

### 1. Introducción

La Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia ha realizado unas modificaciones normativas que afectan a la elaboración de las normas legales y reglamentarias. Entre ellas se encuentra la siguiente:

Se añade el artículo 22 “*Impacto de las normas en la infancia y en la adolescencia*”, a la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, con el siguiente contenido: “*Las memorias de análisis del impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la infancia y en la adolescencia*”.

Considerando esta modificación y, dada la obligatoriedad de esta legislación, por su carácter supletorio (Disposición Adicional 21 de la Ley Orgánica 1/1996), resulta oportuno la elaboración del informe que nos ocupa.

La Dirección General de Transparencia y Participación es el centro directivo de la Conselleria que ejerce sus competencias en materia de *transparencia en la actividad pública y participación de la sociedad civil y ciudadana*, de conformidad con lo que establece el Decreto 160/2015, de 18 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.

### 2. Identificación de la norma

La norma sobre la que se realiza el informe es la **Ley, de la Generalitat, de Gobierno Abierto de la Comunitat Valenciana**.

Dicha ley se estructura en siete títulos, cuatro disposiciones adicionales, dos disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y tres disposiciones finales.

En el título primero se regulan las disposiciones preliminares sobre objeto, ámbitos de aplicación y obligación de suministrar información.

En el título segundo se regula la transparencia en la actividad pública.

En el título tercero se encuentra la regulación relativa al Consejo de Transparencia y acceso a la información pública.

En el título cuarto se regula el buen gobierno.

El título quinto alude a la planificación y evaluación normativa y de políticas públicas.

El título sexto regula la participación ciudadana, la cultura participativa y el fomento del asociacionismo.

Finalmente, el título séptimo contiene la regulación acerca del régimen sancionador.



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE TRANSPARÈNCIA,  
RESPONSABILITAT SOCIAL, PARTICIPACIÓ I COOPERACIÓ

DIRECCIÓ GENERAL DE TRANSPARÈNCIA I PARTICIPACIÓ

### **3. Identificación de los derechos, las necesidades y los grupos concretos de la infancia y la adolescencia sobre los que la norma puede impactar**

Una vez analizado el proyecto de **Ley, de la Generalitat, de Gobierno Abierto de la Comunitat Valenciana**, se constata que las previsiones del capítulo VII, de los del Título VI, “*Educación en la participación*”, tienen un impacto sobre la esfera normativa relativa a la protección del menor y la adolescencia

Este capítulo tiene por objeto incentivar, fomentar y promover la educación en la participación de la infancia y la adolescencia de forma activa y continua; y persigue un aprendizaje mantenido, de manera transversal y en el ámbito de la educación formal y no formal. La ley prevé que este objetivo se consiga mediante el desarrollo de acciones y programas de carácter educativo que potencien la cultura participativa, y mediante el uso de técnicas y metodologías participativas.

### **4. Valoración del impacto sobre la infancia y la adolescencia**

De todo lo anterior, cabe concluir que **Ley, de la Generalitat, de Gobierno Abierto de la Comunitat Valenciana**, tiene un impacto favorable con respecto a la infancia y la adolescencia, en los términos manifestados en el apartado anterior.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

LA DIRECTORA GENERAL  
DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN